

27 de mayo de 2022

**REF: Daniel Quintero Calle**  
**Solicitud de Información MC-359-22**  
**Colombia**

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a fin de hacer referencia a una solicitud de medidas cautelares recibida por la CIDH con relación a la situación de Daniel Quintero Calle en Colombia.

La solicitud de medidas cautelares presentada por Daniel Quintero Calle y Carlos Rodríguez Mejíacopia de la cual se anexa a la presente, señala *inter alia* que los derechos políticos del propuesto beneficiario, así como su vida e integridad y la de su familia se encontrarían en riesgo.

De conformidad con el artículo 25(5) del Reglamento de la CIDH, y sin prejuzgar sobre el posible otorgamiento de medidas cautelares, cumpro con solicitar a Su Excelencia tenga a bien enviar a esta Secretaría, en un plazo de 10 días, contados a partir de la recepción de esta comunicación, la información que considere oportuna sobre la situación a que se refiere el peticionario. En particular;

- a. sus observaciones sobre la presente solicitud de medidas cautelares;
- b. precisar detalles sobre las acciones adoptadas en torno a la medida de suspensión aplicada al propuesto beneficiario;
- c. aportar información actualizada respecto del estado procesal tanto de la indagación disciplinaria ante la Procuraduría; y el estado de la acción de tutela interpuesta a favor del propuesto beneficiario, aportando el soporte documental correspondiente y el marco normativo interno aplicable, así como los recursos disponibles;

Excelentísima Señora  
Marta Lucía Ramírez  
Ministra de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Bogotá D.C., República de Colombia

Anexo

5/26/2022-SR-5040402

- d. informar sobre el esquema de seguridad con el que contaría el propuesto beneficiario, brindado detalles en términos de su efectividad e idoneidad;
- e. Cualquier información adicional que considere pertinente a la luz de los requisitos reglamentarios.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Su Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

1B223861  
E8C6  
4B  
8505  
  
E46158AFD26C

Mario López-Garelli  
Por autorización  
de la Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene el honor de dirigirse a la Misión Permanente de la República de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos, con el objeto de transmitir copia de una nota dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de su Ilustre Gobierno relativa a la solicitud de información MC-359-22 (Daniel Quintero Calle).

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aprovecha la oportunidad para expresar a la Misión Permanente de Colombia el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

27 de mayo de 2022

5/26/2022-SR-5040402